



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El pleno del Ayuntamiento de Torrijos, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2015, acordó la aprobación inicial de la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio de 2015, que supone la incorporación de la Base 27 ter bajo el título "Bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la adquisición de libros de texto y/o material escolar obligatorio por alumnos matriculados en primero, segundo, tercero y quinto de educación primaria y por alumnos matriculados en segundo y cuarto de educación secundaria obligatoria durante el curso escolar 2015/2016 en los Centros Educativos de Torrijos".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Torrijos 18 de septiembre de 2015.-El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º1.-7150